



Condiciones Generales de Compra de Molecor

ÍNDICE

1.	OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
2.	PEDIDOS Y ACEPTACIÓN	3
2.1.	Pedidos	3
2.2.	Aceptación de Condiciones	3
2.3.	Modificación del pedido.....	3
2.4.	Fallo en la entrega.....	3
3.	ENTREGA DE BIENES Y PLAZOS	3
3.1.	Plazo de Entrega.....	3
3.2.	Lugar de Entrega	4
3.3.	Embalaje	4
3.4.	Retraso en la Entrega	4
4.	CALIDAD Y CONFORMIDAD	4
4.1.	Normas de Calidad	4
4.2.	Inspección y Control.....	4
4.3.	Daños derivados de fallos de calidad	4
5.	SOSTENIBILIDAD, ÉTICA Y RESPONSABILIDAD.....	4
5.1.	Compromiso Ambiental.....	4
5.2.	Derechos Laborales	5
5.3.	Cumplimiento del Código Ético.....	5
5.4.	Prevención de Prácticas Corruptas.....	5
6.	PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD	5
6.1.	Propiedad Intelectual.....	5
6.2.	Confidencialidad	5
7.	GARANTÍA	5
7.1.	Garantía de los Bienes.....	5
7.2.	Responsabilidad por Defectos	6
7.3.	Procedimiento para Reclamaciones por Garantía.....	6
8.	PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO.....	6
8.1.	Precios.....	6
8.2.	Condiciones de Pago.	6
9.	RESCISIÓN, CANCELACIÓN Y PENALIZACIONES POR RETRASO	6
9.1.	Rescisión.....	6
9.2.	Cancelación	6
9.3.	Penalizaciones por retraso	7
10.	LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN	7

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes **Condiciones Generales de Compra** (en adelante, "**Condiciones**") se aplican a todas las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por cualquier **sociedad del grupo Molecor** (en adelante, "**la Empresa**") a sus proveedores. Estas condiciones prevalecerán sobre cualquier otra condición que el proveedor pueda remitir o imponer, salvo acuerdo expreso y por escrito de ambas partes.

2. PEDIDOS Y ACEPTACIÓN

2.1. Pedidos

Todos los pedidos de compra serán formalizados por escrito por la Empresa y deberán ser confirmados por el proveedor en el **plazo máximo de 15 (quince) días naturales** a contar desde la fecha de emisión del mismo. Transcurrido ese plazo, sin confirmación expresa por parte del proveedor, la Empresa podrá considerar el pedido como aceptado.

2.2. Aceptación de Condiciones

La aceptación del pedido por parte del proveedor implica la aceptación de las presentes **Condiciones Generales de Compra**, así como de cualquier especificación técnica, normativa aplicable y los compromisos de ética empresarial, sostenibilidad y cumplimiento normativo que rigen las operaciones de Molecor.

2.3. Modificación del pedido

La Empresa, podrá solicitar por escrito, la modificación del pedido en cuanto a la cantidad, diseños y especificaciones en los mismos términos y condiciones del pedido orden de compra original. Si dichos cambios causaran un aumento o disminución de la cantidad adeudada al proveedor o en el tiempo requerido para la ejecución de los trabajos, se realizaría un ajuste equitativo y el pedido se modificaría por escrito mediante la emisión de la enmienda.

2.4. Fallo en la entrega

En caso de que el Proveedor no entregue los bienes o preste los servicios contratados conforme a las especificaciones, plazos y condiciones acordadas, la Empresa podrá requerir al Proveedor que subsane dicho incumplimiento. Si el proveedor no atiende dicho requerimiento en un plazo razonable o el incumplimiento persiste la Empresa podrá adquirir los bienes o servicios a través de terceros. En tal caso, los costes adicionales razonables incurridos por la Empresa podrán ser trasladados al Proveedor. Asimismo, la Empresa se reserva el derecho a reclamar los daños y perjuicios ocasionados, cuyo importe podrá compensarse con facturas pendientes de pago, previa notificación al Proveedor.

3. ENTREGA DE BIENES Y PLAZOS

3.1 Plazo de Entrega

Los plazos de entrega indicados en el pedido son de carácter esencial y deberán ser respetados por el proveedor.

Todos aquellos gastos derivados del incumplimiento de las instrucciones de entrega solicitadas por la Empresa serán por cuenta del proveedor y deducidos de su factura.

3.2 Lugar de Entrega

La entrega se realizará en el lugar indicado en el pedido. El proveedor es responsable de asegurar que los bienes sean entregados en las condiciones pactadas y libres de cualquier defecto o daño.

3.3 Embalaje

El Proveedor deberá embalar los bienes de forma adecuada, utilizando materiales y métodos que aseguren su protección e integridad durante todas las fases del transporte, manipulación y almacenamiento. El embalaje deberá cumplir con los estándares aplicables y permitir la entrega segura a través de operadores logísticos o empresas de transporte que ofrezcan garantías suficientes.

De igual forma, el proveedor deberá utilizar embalajes sostenibles, priorizando materiales reciclados, reciclables o biodegradables. Asumirá la responsabilidad de la correcta gestión de los residuos de envases generados por sus productos, de acuerdo con la legislación vigente sobre **la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)**, Real Decreto 1055/2022.

3.4 Retraso en la Entrega

Cualquier retraso en la entrega deberá ser notificado con antelación. En caso de retraso no justificado, la Empresa se reserva el derecho de cancelar el pedido y reclamar daños y perjuicios.

4. CALIDAD Y CONFORMIDAD

4.1 Normas de Calidad

Los bienes suministrados deberán cumplir con las normas de calidad especificadas en el pedido o, en su defecto, con las normativas aplicables vigentes.

4.2 Inspección y Control

La Empresa se reserva el derecho de inspeccionar los bienes entregados y, en caso de no conformidad, rechazarlos o exigir su sustitución o reparación sin coste adicional.

4.3 Daños derivados de fallos de calidad

En caso de que los bienes suministrados presenten defectos de calidad o no conformidad y ello provoque daños a instalaciones, equipos, productos o procesos de la Empresa, esta se reserva el derecho a reclamar al Proveedor la reparación íntegra de los daños y perjuicios ocasionados, incluidos los costes de reparación, sustitución, retirada, destrucción o pérdida de producción que puedan derivarse del uso de dichos bienes defectuosos.

5. SOSTENIBILIDAD, ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

5.1 Compromiso Ambiental

El proveedor deberá cumplir con las normativas ambientales vigentes, entre otras, las derivadas de sus obligaciones como **Productor de Producto** para prevenir la producción de residuos de envases y su correcta gestión.

De igual forma se compromete a buscar la mejora continua del desempeño ambiental de sus actividades, a colaborar con **Molecor** en objetivos de sostenibilidad compartidos, y a proporcionar información transparente sobre las características ambientales de sus productos y embalajes.

5.2 Derechos Laborales

El proveedor se compromete a respetar los derechos laborales y humanos en todas sus actividades, de acuerdo con las normativas nacionales e internacionales.

5.3 Cumplimiento del Código Ético de Proveedores de Molecor

El proveedor se compromete a actuar conforme al **Código Ético de Proveedores de Molecor**, que promueve la integridad, la transparencia y la responsabilidad social. Cualquier conducta contraria a estos principios será considerada una violación grave de estas Condiciones.

5.4 Prevención de Prácticas Corruptas

Se prohíben estrictamente las prácticas de corrupción, soborno y cualquier comportamiento que afecte negativamente la reputación y la integridad de **Molecor**.

www.molecor.com

6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

6.1 Propiedad Intelectual

Cualquier información técnica proporcionada por la Empresa, así como los desarrollos específicos realizados para Molecor, serán propiedad exclusiva de la Empresa.

6.2 Confidencialidad

El proveedor se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada por la Empresa y no divulgarla a terceros sin autorización previa por escrito.

7. GARANTÍA

7.1 Garantía de los Bienes

El proveedor garantiza que los bienes suministrados cumplen con las especificaciones técnicas y normativas aplicables, y se compromete a subsanar cualquier defecto de calidad o fabricación detectado durante el período de garantía. Dicho periodo de garantía quedará indicado en las condiciones particulares de compra de cada pedido y en su defecto, esta garantía queda fijada en 12 meses a partir de la fecha de recepción.

7.2 Responsabilidad por Defectos

El proveedor será responsable de todos los gastos derivados de la sustitución, desmontaje, reparación o transporte y cualquier otro coste relacionado con la subsanación de defectos durante el período de garantía.

7.3 Procedimiento para Reclamaciones por Garantía

7.3.1 Notificación

La Empresa notificará al proveedor cualquier defecto o problema detectado en los bienes suministrados dentro de un plazo de [10] días naturales desde su descubrimiento.

7.3.2 Evaluación

El proveedor deberá evaluar la reclamación en un plazo de 15 [quince] días naturales desde la recepción de la notificación y proporcionar una respuesta por escrito a la Empresa.

7.3.3 Resolución

En caso de detección de un defecto, el Proveedor deberá evaluar la reclamación de forma diligente. Si tras dicha evaluación se confirma que el defecto no es imputable a un uso incorrecto por parte de **Molecor**, el Proveedor estará obligado a reparar el bien defectuoso si ello resulta técnicamente posible, o, en su defecto, a sustituirlo por uno nuevo, previa aprobación de **Molecor** y sin coste adicional alguno para esta. La reparación o sustitución deberá realizarse en el plazo más breve posible, conforme a lo acordado entre las partes.

8. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO

8.1 Precios

Los precios indicados en el pedido son fijos e incluyen todos los gastos derivados del suministro, salvo acuerdo en contrario. Cualquier aumento en el precio deberá ser aprobado y firmado por Molecor.

8.2 Condiciones de Pago

La Empresa efectuará el pago de las facturas dentro del plazo acordado en el pedido, siempre y cuando los bienes hayan sido entregados y aceptados conforme a las especificaciones.

9. RESCISIÓN, CANCELACIÓN Y PENALIZACIONES POR RETRASO

9.1 Rescisión

La Empresa se reserva el derecho de rescindir el contrato de suministro en caso de incumplimiento grave de las presentes Condiciones, del Código Ético de Proveedores o de las especificaciones pactadas.

9.2 Cancelación

La Empresa podrá cancelar el pedido sin penalización alguna si el proveedor no confirma la aceptación del pedido en el plazo establecido.

9.3 Penalizaciones por retraso

La Empresa podrá decidir la aplicación de penalizaciones por retraso en la entrega que serán de un 1% por cada semana de retraso hasta un máximo del 10% del montante total de la contratación.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Molecor manifiesta su voluntad de resolver de buena fe y por medios amistosos cualquier discrepancia, reclamación o conflicto que pudiera surgir en el marco de su relación con los proveedores. No obstante, en caso de no alcanzarse una solución consensuada, cualquier controversia se someterá a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo que las partes puedan pactar expresamente en un contrato firmado.

NOTA:

Las presentes Condiciones Generales de Compra y el Código Ético de Proveedores de Molecor están disponibles para su consulta en la página web oficial: <https://molecor.com/es/quienes-somos/colaboradores/proveedores/> y serán de aplicación a todas las relaciones comerciales entre la Empresa y el Proveedor.